

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-902002994-E25-2022

SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS ADMINISTRATIVAS
DEL ISESALUD

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la Licitación Pública presencial de carácter Nacional, número LA-902002994-E25-2022, relativo al SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS ADMINISTRATIVAS DEL ISESALUD.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:07 horas del día 22 de junio de 2022, fecha señalada en la convocatoria de licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 20 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones preside el acto, y quien se encuentra asistido por la C. CAROL AILEC ANDRADE BALLESTEROS, servidor público adscrito al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia del personal del área administrativa, técnica y financiera, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace referencia a los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplieron.

LICITANTE: KONECTA DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

No cumple para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en las cuales participa, debido a que no presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en el numeral 13 de las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 13 inciso A de las bases, se solicitó lo siguiente:

A) **PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse **de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 de la presente convocatoria.** Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios propuestos incluyendo el número de partida, descripción detallada de los servicios, unidad de medida y garantía; **así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de presentación de los servicios, contenidas en la sección II de la presente convocatoria,** la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

Y con relación a lo anteriormente descrito en el numeral 1 de la Sección II de las mismas bases se indica el plazo requerido para la prestación de los servicios de acuerdo a lo conducente:

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

Se requiere el "Servicio de internet dedicado para las Unidades Médicas Administrativas del ISESALUD" en 6 exhibiciones (mensualmente) en cada unidad por el periodo del **01 de julio al 31 de diciembre del 2022.**

Por lo que una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se observa que en la misma indica que el servicio tendrá un plazo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, sin embargo analizada la PROPUESTA DE TRABAJO presentada como parte de su propuesta técnica, de conformidad con lo indicado en el anexo 1 de especificaciones técnicas, se observa que en las páginas número 21 y 22 de dicho documento presenta su PROGRAMA DE TRABAJO con fechas de inicio en la instalación superiores al plazo de inicio de la prestación del servicio para la totalidad de las partidas, siendo la más próxima el día 04 de julio de 2022, por lo que se observa discrepancia entre la fecha de inicio de los

servicios requeridos, toda vez que el licitante en su programa de trabajo indica fechas posteriores al plazo solicitado, las cuales discrepan con la fecha indicada en la página número 7 de su propuesta técnica y con la requerida en el numeral 1 de la sección II de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y 37 fracción I de la LAASSP en relación directa con los numerales 4, 13 inciso A, 17, 18 y 19 de las bases, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante NO CUMPLE con los requisitos y condiciones señaladas en las bases, por lo que se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

No cumple para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en las cuales participa, debido a que no presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en el numeral 13 de las bases de la licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 13 inciso K de las bases, se solicitó lo siguiente:

K) COPIA SIMPLE del título de concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones locales, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que omite presentar la COPIA SIMPLE del título de concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones locales; por lo que incumple con lo requerido en el numeral 13 inciso K en relación directa con los numerales 12 y 15 de las bases de licitación, toda vez que prescinde de la modificación número 1 realizada por la convocante, la cual deriva del acta circunstanciada de fecha 09 de junio de 2022 en la que se hizo contar el acto de junta de aclaraciones; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la LAASSP; omisión que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y 37 fracción I de la LAASSP en relación directa con los numerales 4, 13 inciso K, 12, 15, 17, 18 y 19 de las bases, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante NO CUMPLE con los requisitos y condiciones señaladas en las bases, por lo que se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: REDES Y ASESORÍAS 7R S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

No cumple para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en las cuales participa, debido a que no presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en el numeral 13 de las bases de la licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 13 inciso K de las bases, se solicitó lo siguiente:

K) COPIA SIMPLE del título de concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones locales, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que omite presentar la COPIA SIMPLE del título de concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones locales; por lo que incumple con lo requerido en el numeral 13 inciso K en relación directa con los numerales 12 y 15 de las bases de licitación, toda vez que prescinde de la modificación número 1 realizada por la convocante, la cual deriva del acta circunstanciada de fecha 09 de junio de 2022 en la que se hizo contar el acto de junta de aclaraciones; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la LAASSP; omisión que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y 37 fracción I de la LAASSP en relación directa con los numerales 4, 13 inciso K, 12, 15, 17, 18 y 19 de las bases, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante NO CUMPLE con los requisitos y condiciones señaladas en las bases, por lo que se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento y en virtud de que la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplen los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, se declara **DESIERTA** la presente licitación.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

El responsable de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los servicios materia de este procedimiento de licitación, es por

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

parte del área requirente el C. Luis Antonio Carrillo Cruz, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD.

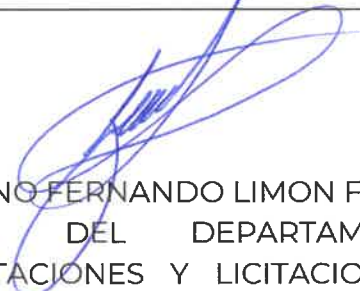

Por lo que respecta a la evaluación legal y administrativa, ésta fue revisada por la C. Denisse González Gómez, comprador de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, revisada por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y validada por el C. David Ramses Cervantes Aguilar, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.


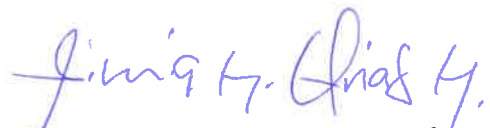

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet y Comprasbc el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:16 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


“LA CONVOCANTE”
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.</p>	 <p>C. CAROL AILEC ANDRADE BALLESTEROS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

 C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	 C. SILVIA GABRIELA ARIAS GÓMEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Red 7	Yannett Armenta	
Konecta de Mexico	GUSTAVO PEZEL	